

LELL AD 2 DATOS DE AERÓDROMO

LELL AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO


LELL - SABADELL

LELL AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	ARP	413115N 0020618E. Ver AD 2-LELL ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	2 km S.
3	Elevación	148 m / 485 ft.
4	Ondulación geoide	49.40 m ± 0.05 m (1).
5	Temperatura de referencia	30°C.
6	Temperatura baja media	9°C.
7	Declinación magnética	2°E (2025).
8	Cambio anual	8.9'E.
9	Administración AD	Aena.
10	Dirección	Aeropuerto de Sabadell - Sabadell (Barcelona).
11	TEL	+34-937 282 100
12	FAX	+34-937 282 105
13	AFTN	LELL
14	E-mail	qsaceops@aena.es
15	Tránsito autorizado	VFR/VFR especial. (2)
16	Observaciones	(1) Para todos los puntos del AD. (2) Ver casilla 20: Reglamentación Local.

LELL AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Aeropuerto	V: 0700-SS; I: 0800-SS (1) (Apertura al SR cuando éste sea posterior a la hora indicada). Excepto para aeronaves de estado y aeronaves en misiones de operaciones especiales según el RCA.
2	Aduanas e Inmigración	HR AD. (2)
3	Servicios médicos y de sanidad	No.
4	AIS/ARO	H24 (3).
5		
6	Información MET	V:0600-SS; I:0700-SS.
7	ATS	HR AD. (2)

8	Abastecimiento de combustible	HR AD.
9	Asistencia en tierra	HR AD.
10	Seguridad	H24.
11	Deshielo	No.
12	Observaciones	<p>(1) Para otros horarios de operación, previa petición, consultar NOTAM en vigor.</p> <p>(2) El tráfico aéreo con Países firmantes del Convenio Schengen que requiera servicio de aduana deberá solicitarlo con 24 HR de antelación. No se permite tráfico aéreo con Países no firmantes del Convenio Schengen.</p> <p>(3) Oficina AIO Centralizada – Oficina NOTAM Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-913 213 137/138 • E-mail: unof@enaire.es <p></p> <p>Oficina ARO Centralizada zona geográfica 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-918 603 560; +34-672 344 418 (solo en contingencia de comunicaciones) • E-mail: arocentralizada@enaire.es • Dirección AFTN gestión Plan de Vuelo LELL: LELLZPX

LELL AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones para el manejo de carga	No.
2	Tipos de combustible	100LL, JET A-1. (1).
3	Tipos de lubricante	Bajo petición. AEROSHELL W100.
4	Capacidad de reabastecimiento	100LL: <ul style="list-style-type: none"> • 1 cisterna 3000 L, 2 L/s • 1 surtidor 50000 L, 3 L/s JET A-1: <ul style="list-style-type: none"> • 1 cisterna 10000 L, 2 L/s • 1 surtidor 60000 L, 3 L/s
5	Instalaciones para el deshielo	No.
6	Espacio disponible en hangar	Consultar con dirección.
7	Instalaciones para reparaciones	No.
8	Observaciones	(1) Agente handling de combustible: EXOLUM <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-608 605 097 • E-mail: qsa@exolum.com

LELL AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	No.
2	Restaurante	Sí.
3	Transporte	Autobús.

4	Instalaciones médicas	No.
5	Banco/Oficina Postal	No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	Ninguna.

LELL AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	3.
2	Equipo de salvamento	De acuerdo a la categoría de incendios publicada.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	Eslingas, correas y cinchas. Herramientas de corte de excarcelación. Plataforma de arrastre de cargas. Aeronave máxima tipo CONSOLIDATED PB5.
4	Observaciones	Ninguna.

LELL AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA, Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Tipos de equipamiento de limpieza	No aplica.
2	Prioridades de limpieza	No aplica.
3	Material usado para el tratamiento de la superficie del área de movimiento	No aplica.
4	Pistas de invierno especialmente preparadas	No aplica.
5	Observaciones	Evaluación y notificación del estado de la superficie de la pista de acuerdo a la metodología del Global Reporting Format (GRF) descrita en AD 1.2.2. Aeródromo en servicio durante todas las estaciones del año.

LELL AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: R-1: Hormigón. R-2, R-3 y R-4: Asfalto. Resistencia: 1222 Kg / 0.19 MPa.
2	Calles de rodaje	Anchura: 11 m, EXC E5: 30. Superficie: Asfalto. Resistencia: 1222 Kg / 0.19 MPa.
3	Posiciones de comprobación	Altímetro: Plataforma R-1 y R-3: ELEV 146 m/479 ft. Plataforma R-2: ELEV 143 m/468 ft EXC PRKG 210 al 212: ELEV 139 m/456 ft. Plataforma R-4: ELEV 136 m/446 ft. VOR: No. INS: Ver AD 2-LELL PDC.
4	Observaciones	Pendientes de estacionamiento plataforma R-1 mayor 2.0%. TWY W2 distancia libre entre rueda exterior de tren principal y borde de calle de rodaje inferior a 2.25 m.

LELL AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Letreros, puntos de espera en pista y puestos de estacionamiento, puntos de espera intermedio.
2	Señalización de RWY	Umbral, designadores, eje, faja lateral y zona de toma de contacto.
3	Señalización de TWY	Eje.
4	Observaciones	Ninguna.

LELL AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

1	Obstáculos en las Superficies de Aproximación, Ascenso en el Despegue, Cónica, Horizontal interna, Transición, Transición Interna y aterrizaje interrumpido establecidas en el Anexo 14 de OACI; y las áreas 2A y 3 establecidas en el Anexo 15 de la OACI. Los que perforan estas superficies se identifican en el fichero CSV como "Relevante_Relevant = Si/Yes".	Ver Ítem 10 y Conjunto de Datos.
2	Observaciones	Ver AD 2-LELL AOC.

LELL AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	Sabadell EMAe.
2	HR	V: 0600-SS; I: 0700-SS. Fuera de este horario se emitirá METAR AUTO semihorario.
3	METAR	Semihorario.
4	TAF	24 HR.
5	TREND	No.
6	Información	En persona y telefónica.
7	Documentación de vuelo/Idioma	Cartas y lenguaje claro / Español.
8	Cartas	Mapas significativos, previstos en altitud (viento y temperatura).
9	Equipo suplementario	Presentador de imágenes de nubes, rayos y de información radar.
10	Dependencia ATS atendida	TWR, APP.
11	Información adicional	Valencia OMAe (LEVA): H24 <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-963 690 750 Sabadell EMAe: HR AD <ul style="list-style-type: none"> • TEL: +34-937 207 724
12	Observaciones	Se hacen avisos de aeródromo.

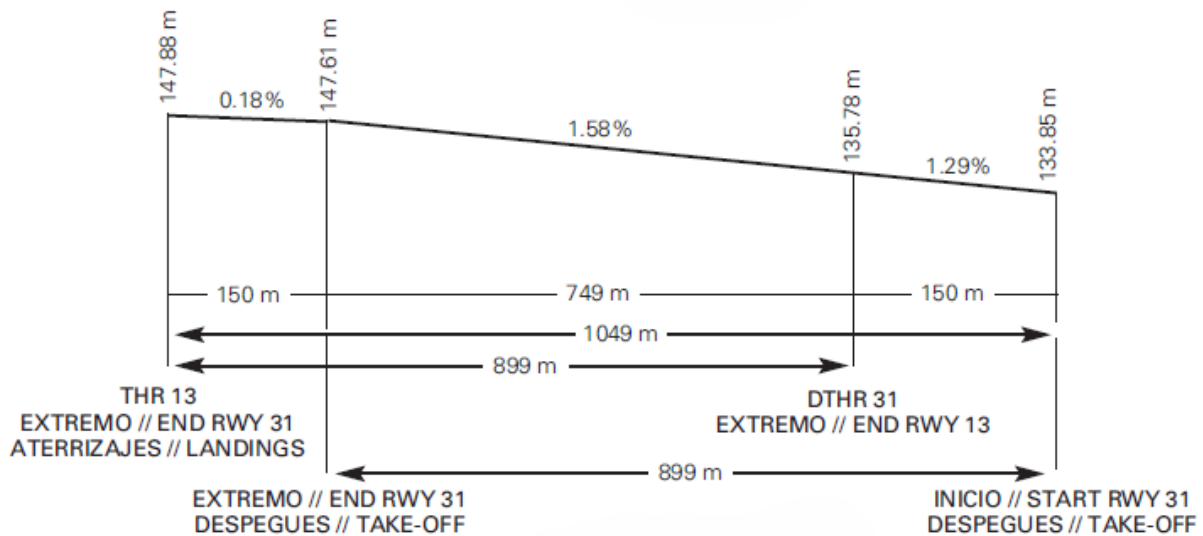
LELL AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

RWY	Orientación	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
13 (1)	127.09° GEO 125° MAG	1049 x 30	413124.04N 0020602.63E	THR: 148 m / 485 ft TDZ: No	No	No	1110 x 60	No	No	RWY: ASPH 1222 Kg / 0.19 MPa SWY: No
31 (2) (3)	307.09° GEO 305° MAG	1049 x 30	413106.45N 0020633.58E	THR: 136 m / 445 ft TDZ: No	No	No	1110 x 60	No	No	RWY: ASPH 1222 Kg / 0.19 MPa SWY: No

Observaciones:

- (1) Últimos 150 m no pueden usarse en aterrizajes ni despegues. Coordenadas del extremo de RWY 13: 413106.45N 0020633.58E.
 - (2) THR 31 desplazado 150 m. Coordenadas del extremo de RWY 31: 413124.04N 0020602.63E.
 - (3) En despegues RWY 3
- Coordenadas del Inicio de la carrera de despegue RWY 31: 413103.52N 0020638.74E.
Últimos 150 m no pueden usarse.
Coordenadas de extremo DER RWY 31: 413121.11N 0020607.79E.

12.1 PERFIL



LELL AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
13	899 (1)	899 (1)	899 (1)	899 (1)
31	899 (2)	899 (2)	899 (2)	899 (3)
13 INT C	646	646	646	-
13 INT B	672	672	672	-
31 INT A	471	471	471	-
31 INT D	497	497	497	-
31 INT E5	759	759	759	-
31 INT T5	771	771	771	-

Observaciones:

- (1) Debido a que los últimos 150 m no son útiles para despegar ni aterrizar.
- (2) Debido a que los últimos 150 m no son útiles para despegar.
- (3) THR 31 desplazado 150 m.

LELL AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

1	Pista	13
---	-------	----

2	Aproximación	Luces de identificación de umbral.
3	PAPI (MEHT)	4.01° (8.18 m / 27 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	Blancas, simple.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	599 m blancas y 300 m amarillas. Distancia entre luces: 61.75 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Iluminación de pista excepto PAPI normalmente apagada. Encendido a demanda del piloto.

1	Pista	31
2	Aproximación	Luces de identificación de umbral.
3	PAPI (MEHT)	4.05° (7.39 m / 24 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	Blancas, simple.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	150 m rojas, 599 m blancas y 300 m amarillas. Distancia entre luces: 61.75 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Iluminación de pista excepto PAPI normalmente apagada. Encendido a demanda del piloto.

LELL AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN/IBN	No.
2	WDI	1 cerca THR 13 LGTD, 1 cerca THR 31 no LGTD.
3	Iluminación de TWY	Borde (balizas reflectantes).
4	Iluminación de plataforma	Postes proyectores en plataforma R-3, borde en todas las plataformas.
5	Fuente secundaria de energía	Grupos electrógenos que proporcionan un tiempo de conmutación (luz) máximo de 15 segundos para los siguientes sistemas de iluminación: Aproximación, PAPI, borde de pista, umbral y extremo de pista.
6	Observaciones	Ninguna.

LELL AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	Ondulación del geoide: Ver casilla 2. FATO: RWY 13/31. Coordenadas THR 13 y THR 31, ver casilla 12. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 13/31. Coordenadas THR 13 y THR 31, ver casilla 12. Rodaje aéreo: TLOF coincide con los PRKG 101 a 108, 120 a 122, 302 a 305, posición de entrada a hangar contigua a PRKG 302, entre PRKG 308 y PRKG 309 y entre PRKG 311 y PRKG 312.
2	Elevación	FATO: RWY 13/31. Elevación THR 13 y THR 31, ver casilla 12. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 13/31. ELEVTHR 13 y THR 31, ver casilla 12. Rodaje aéreo: TLOF coincide con los PRKG 101 a 108, 120 a 122, 302 a 305, posición de entrada a hangar contigua a PRKG 302, entre PRKG 308 y PRKG 309 y entre PRKG 311 y PRKG 312.
3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	FATO: RWY 13/31. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 13/31. Ver casilla 12. Rodaje aéreo: TLOF coincide con los PRKG 101 a 108, 120 a 122, 302 a 305, posición de entrada a hangar contigua a PRKG 302, entre PRKG 308 y PRKG 309 y entre PRKG 311 y PRKG 312. PRKG 101 a 108, 120 a 122: Hormigón 1222 Kg/0.19 MPa. PRKG 302 a 305 y posición de entrada a hangar contigua a PRKG 302: Asfalto. 1222 Kg/0.19 MPa.
4	Orientación	Ver casilla 12.
5	Distancias declaradas	Ver casilla 13.
6	Iluminación	Ver casilla 15 (1).
7	Observaciones	(1) Iluminación de plataforma.

LELL AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Denominación	ATZ SABADELL.
2	Límites laterales	Círculo de 8 km de radio centrado en ARP.
3	Límites verticales	SFC-3500 ft AMSL.
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	SABADELL TWR (1). ES/EN.
6	Altitud de transición	1850 m / 6000 ft.
7	Horas de aplicabilidad	H24 (2).
8	Observaciones	(1) Distintivo de llamada: Sabadell TWR. HR ATS: ver casilla 3. (2) Fuera del horario operativo del aeropuerto (HR AD), el ATZ de SABADELL pasa de clase D a clase G. Las aeronaves volando dentro del ATZ de SABADELL clase G, deberán comunicar sus intenciones en frecuencia 120,805, para conocimiento de los usuarios del mismo.

LELL AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
TWR	Sabadell TWR	120.805 C	HR AD	-
		121.605 C	HR AD	GMC
		121.500 MHz	HR AD	EMERG
VDF	Sabadell gonio	120.800 MHz	HR AD	-
		121.500 MHz	HR AD	-
		121.600 MHz	HR AD	-
A/G	-	123.500 MHz	HR AD	Aeroclub

LELL AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
DVOR (2°E)	SLL	112.000 MHz	H24	413111.5N 0020635.1E	-	R-353 baja intensidad de señal FM 48 NM.
DME	SLL	CH 57X	H24	413112.0N 0020635.1E	150 m / 492 ft	R-353 baja intensidad de señal FM 50 NM.

LELL AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

Zona de pruebas de brújula para helicópteros en PRKG 103 y 104.

Zona de pruebas de brújula para aeronaves de ala fija en plataforma W3.

20.1 USO DE HANGARES

Las aeronaves que hagan uso de hangar contactarán telefónicamente con la Oficina de Operaciones en el teléfono +34-937 282 110, previamente a la salida o posteriormente a la entrada en el hangar.

20.2 OPERACIONES DE AERONAVES DE ENVERGADURA SUPERIOR A 17 M

Las aeronaves de envergadura mayor de 17 m que vayan a operar en el AD, en su salida o llegada, en la primera comunicación con el servicio ATC de aeródromo comunicarán su envergadura.

20.3 OPERACIONES DE AERONAVES DE ESTADO Y AERONAVES EN MISIONES DE OPERACIONES ESPECIALES FUERA DEL HORARIO DE OPERACIÓN

20.3.1 SALIDAS

1. Avisar telefónicamente a Seguridad del Aeropuerto (+34-937 282 100) de la salida con la máxima antelación posible y siempre antes de la puesta en marcha. En esta llamada telefónica Seguridad del Aeropuerto informará si hay personal trabajando en el área de movimientos.
2. Comunicar obligatoriamente en frecuencia 120.805 C la puesta en marcha previa al despegue.
3. Permanecer a la escucha en la anterior frecuencia, ante la posible respuesta de otros tráficos tanto en el área de movimientos del aeropuerto como en la ATZ. Además Seguridad notificará por esta misma vía que el área de movimientos se encuentre libre de personal y maquinaria.

20.3.2 LLEGADAS

1. Avisar telefónicamente a Seguridad del Aeropuerto (+34-937 282 100) de la llegada, siempre que no menoscabe la seguridad de la operación de la aeronave, siempre con la máxima antelación posible. En esta llamada telefónica Seguridad del Aeropuerto informará si hay personal trabajando en el área de movimiento.

Si el operador dispone de un centro de coordinación, se recomienda que el aviso sea realizado por dicho centro.

2. Comunicar en frecuencia 120.805 C la llegada de forma obligatoria con la máxima antelación posible.

3. Permanecer a la escucha en la anterior frecuencia hasta el completo estacionamiento de la aeronave, ante la posible respuesta de otros tráficos tanto en el área de movimientos del aeropuerto como en la ATZ. Además Seguridad notificará por esta misma vía que el área de movimiento se encuentre libre de personal y maquinaria.

20.4 OPERACIONES DE HELICÓPTEROS DESTINADOS A TRASLADOS SANITARIOS

Aquellos helicópteros que requieran de asistencia de ambulancia terrestre deberán estacionar preferiblemente en el PRKG 107 para facilitar su acceso.

20.5 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RODAJE

20.5.1 PUESTA EN MARCHA DE MOTORES/TURBINAS

No se permite el arranque de motores fuera del horario de operación sin la confirmación del mismo por el servicio ATC de aeródromo.

Durante el horario de operación, las aeronaves de ala fija con plan de vuelo con reglas de vuelo Z y todos los helicópteros, solicitarán la puesta en marcha al servicio ATC de aeródromo.

Existen zonas de parada y puesta en marcha de motores en R-1 (1 zona para aeronave de ala fija), R-2 (2 zonas para aeronaves de ala fija y 1 zona para aeronaves de ala fija y helicópteros) y R-3 (3 zonas para aeronaves de ala fija y helicópteros). No está permitido el estacionamiento en esas zonas.

20.5.2 MOVIMIENTO EN SUPERFICIE

Todos los movimientos en superficie de cualquier tipo de aeronave, aeronaves remolcadas, personas y vehículos en el área de maniobras están sujetos a autorización previa del servicio ATC de aeródromo.

Evitar colisiones con otras aeronaves y obstáculos es responsabilidad de:

- Los pilotos en el rodaje y estacionamiento en plataforma.
- Los operadores que prestan asistencia en tierra durante la maniobra de entrada o salida del puesto de estacionamiento o remolcado.

Los helicópteros deberán desplazarse por el área de movimientos por las calles de rodaje, siguiendo la guía de las señales de eje de dichas calles.

Se prohíbe cruzar a pie las calles de rodaje de acceso a puesto de estacionamiento en plataforma salvo por puntos autorizados mediante vial peatonal.

Es obligatorio informar a TWR por parte de toda aeronave que tenga intenciones de rodar por las calles de rodaje internas de plataformas R1, R2 y R3.

20.5.3 LIMITACIONES DE RODAJE

Los tramos TA, TB, T1, T2 y T3 de la TWY T así como las TWY B, S1, S2, F9, K1, K2 y K4 quedan limitados al uso de aeronaves con envergadura máxima de 12 m.

Las TWY Y1 y Z2 quedan limitadas al uso de aeronaves con envergadura máxima de 17 m.

La TWY Y2 y el bucle de gasolinera quedan limitadas al uso de aeronaves con envergadura máxima de 20 m.

El repostaje para aeronaves con envergadura mayor de 20 m se realizará mediante camión cuba.

20.5.4 RUTAS DE RODAJE NORMALIZADAS PARA AERONAVES DE ALA FIJA

20.5.4.1 SALIDAS POR RWY 13 DESDE LA PLATAFORMA R-1

Si los puntos de espera TA o TB se encuentran libres, la aeronave se incorporará a la TWY F9 y rodará hasta el punto de espera libre.

Si ambos se encuentran libres, rodará hasta el punto TB.

20.5.4.2 SALIDAS POR RWY 13 DESDE LA PLATAFORMA R-2

- Si los puntos de espera TA o TB se encuentran libres, la aeronave se incorporará a la TWY T y rodará hasta el punto de espera libre. Si ambos se encuentran libres, rodará hasta el punto TA.
- Si ambos puntos de espera se encuentran ocupados, rodará hasta el punto de espera intermedio T2.

20.5.4.3 SALIDAS POR RWY 13 DESDE LA PLATAFORMA R-3

La aeronave se incorporará a la TWY N y rodará por las TWY N o E hasta el punto de espera libre. Si ambos se encuentran libres rodará hasta el punto M1.

20.5.4.4 SALIDAS POR RWY 13 DESDE PLATAFORMA R-4

La aeronave se incorporará a la TWY T4, rodaje por salida rápida A, rodaje por pista, rodaje por salida rápida C, rodaje por TWY E, hasta punto de espera libre. Si ambos se encuentran libres rodará hasta el punto M1.

20.5.4.5 SALIDAS POR RWY 31 DESDE LAS PLATAFORMAS R-1 O R-2

La aeronave se incorporará a la TWY T y rodará hasta el punto de espera T6.

20.5.4.6 SALIDAS POR RWY 31 DESDE LA PLATAFORMA R-3

La aeronave se incorporará a la TWY N y rodará por la TWY E hasta el punto de espera E6.

20.5.4.7 SALIDAS POR RWY 31 DESDE PLATAFORMA R-4

La aeronave se incorporará a la TWY T6, hasta el punto de espera de T6.

20.5.5 RUTAS DE RODAJE NORMALIZADAS PARA HELICÓPTEROS

1. SALIDAS POR RWY 13 DESDE LA PLATAFORMA R-1

- Si las TWY T1, TA y TB se encuentran libres, las aeronaves se incorporarán a la TWY T1, TB o F9 según su puesto de estacionamiento y rodará hasta el punto de espera TB.
- Si las TWY T1, TA o TB están ocupadas:
 - Para las posiciones que tengan las calles de rodaje libres entre su puesto de estacionamiento y la TWY B, se incorporará a la TWY T1, TB o F9 según su puesto de estacionamiento y rodará hasta el punto de espera de la TWY B para efectuar el despegue desde esa intersección.
 - Para el resto de posiciones se esperará instrucciones al servicio ATC de aeródromo.

2. SALIDAS POR RWY 31 DESDE LA PLATAFORMA R-1

La aeronave se incorporará a la TWY T1, TB o F9 según su puesto de estacionamiento y rodará hasta el punto de espera de la TWY B para efectuar el despegue desde esa intersección.

1. SALIDAS DESDE LA PLATAFORMA R-2

La aeronave rodará hasta el punto de espera de la TWY A siguiendo la ruta TWY K3 y K2.

1. SALIDAS DESDE LA PLATAFORMA R-3

La aeronave rodará hasta el punto de espera de la TWY C siguiendo la ruta TWY Y1, TWY W1, TWY C.

1. LLEGADAS A LA PLATAFORMA R-1

La aeronave abandonará la pista por la TWY B y se incorporará a la TWY F9 y seguidamente TWY T1, y TB en su caso, hasta el puesto de estacionamiento.

1. LLEGADAS A LA PLATAFORMA R-2

La aeronave abandonará la pista por la TWY A y rodará hasta la plataforma siguiendo la ruta TWY K3 y K2.

1. LLEGADAS A LA PLATAFORMA R-3

La aeronave abandonará la pista por la TWY C y rodará hasta la plataforma siguiendo la ruta TWY C, TWY W1, TWY Y1.

20.6 ESTACIONAMIENTO DE HELICÓPTEROS

En la plataforma R-1 los helicópteros se estacionarán orientados según marca la barra de alineamiento para los PRKG 101 a 108 y hacia la TWY F9 para los PRKG 120 a 122, excepto aquellos helicópteros que a juicio del piloto pueda quedar la cola muy próxima a la superficie de la plataforma, que podrán orientarse en sentido contrario al indicado.

Para la salida de los PRKG 101 a 108 se realizará un viraje aéreo de 180° en vuelo estacionario obligatoriamente, cuando el helicóptero se estacione orientado según marca la barra de alineamiento, para abandonar el puesto de estacionamiento por su calle de acceso al puesto.

En la plataforma R-3 los helicópteros accederán al puesto de estacionamiento por su calle de acceso al puesto, realizarán un viraje aéreo de 180° en vuelo estacionario obligatoriamente y se estacionarán aproados hacia la TWY Z2.

Zona para vuelos estacionarios de helicópteros, plataforma W3.

20.7 RESTRICCIONES A LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO

PRKG 109 y 110, TWY F7 y F8 en plataforma R-1 cerrados el tercer domingo de cada mes, de 0730 a 1300 UTC excepto para aeronaves participantes en el evento.

Está prohibido el estacionamiento de aeronaves en la plataforma R-4 excepto a las aeronaves autorizadas por el aeropuerto.

Se reserva el PRKG 107 para vuelos de helicópteros destinados a traslados sanitarios.

En los PRKG 320, 321, 322, 323, 324, 325 y 326 se prohíbe el estacionamiento de aeronaves de envergadura menor de 15 m salvo autorización expresa del aeropuerto, a través del Servicio ATC de aeródromo.

En los PRKG 320A, 322A y 324A se prohíbe el estacionamiento de aeronaves de envergadura menor de 18 m salvo autorización expresa del aeropuerto, a través del Servicio ATC de aeródromo.

En los PRKG 307A, 309, 310, 311 y 312 se prohíbe el estacionamiento de aeronaves de envergadura menor de 12 m, salvo autorización expresa del aeropuerto a través del Servicio ATC de aeródromo.

El PRKG 303 no podrá utilizarse salvo que no haya ningún puesto disponible en toda la plataforma R-3 compatible con la aeronave que vaya a estacionar.

En los PRKG 307A y 308 se prohíbe el estacionamiento de aeronaves con motores a reacción.

En los PRKG 309-312, 320-326 se prohíbe la operación simultánea de aeronaves con motores a reacción en puestos de estacionamiento adyacentes. Cuando una aeronave a reacción comience la operación de entrada en el puesto de estacionamiento, en el puesto situado a su izquierda (excepto en el PRKG 311 que se sitúa a su derecha), que es el afectado por el chorro, la aeronave estacionada en el mismo permanecerá parada y sin personal ni vehículos. En cuanto a la operación de salida, se verán afectadas tanto la posición izquierda como la derecha (excepto posiciones PRKG 309, 311 y 312) y las aeronaves estacionadas en dichos laterales permanecerán paradas y sin personal durante la operación.

No se permiten maniobras de viraje en los PRKG para helicópteros del 101 al 108, del 120 al 122, 302 al 307 y posición de entrada a hangar contigua a PRKG 302 si hay una aeronave virando en cualquiera de los puestos de estacionamiento contiguos - anterior y posterior.

20.8 ANCLAJE DE AERONAVES

Todos los puestos de estacionamiento, a excepción del PRKG 320 al 326, disponen de anclajes. Toda aquella aeronave con MTOW inferior a 5700 Kg tiene la obligatoriedad de anclarse en aquellos puestos que estén habilitados para ello.

20.9 TIEMPO MÍNIMO DE OCUPACIÓN DE LA PISTA

Para conseguir el máximo aprovechamiento de la pista, rebajar el tiempo de ocupación de la misma y reducir el hecho de "motor y al aire", es importante que los pilotos al mando, sin perjuicio de la seguridad y operación normal de la aeronave, procedan al abandono rápido de la pista.

A menos que el Servicio ATC de aeródromo indique lo contrario, se utilizarán las siguientes calles de salida rápida para abandonar la pista correspondiente:

RWY	SALIDA RÁPIDA	DIST FM THR (m)
31	B	518
31	C	518
13	A	463
13	D	463

20.10 TRÁFICO SIN BASE EN EL AEROPUERTO

El tráfico de llegada sin base en el aeropuerto deberá proporcionar un teléfono de contacto en la oficina Oficina de Operaciones.

20.11 DESPEGUE DESDE INTERSECCIÓN

Los pilotos que soliciten despegar desde una intersección lo informarán al servicio ATC de aeródromo en su primera comunicación.

20.12 AERONAVES EN CIRCUITO DE TRÁNSITO

Las aeronaves que se encuentren en el circuito de tránsito deberán notificar a TWR cuando se alcance el tramo de último tercio de viento en cola y siempre antes de iniciar el viraje a base.

20.13 PROCEDIMIENTO DE VUELOS VFR ESPECIALES

Podrá autorizarse el tránsito de vuelo VFR especiales siempre que se den las condiciones recogidas en SERA 5010, y:

- Todos los vuelos VFR especiales estarán sujetos a autorización ATC.
- La autorización de vuelo VFR especial será solicitada a ATC por parte del piloto.
- ATC proporcionará separación lateral basada en posiciones geográficas entre vuelos VFR especiales, salvo que se puedan reducir las mínimas de separación en las proximidades del aeródromo, tal y como indica SERA 8005, letra c.
- Se podrán autorizar vuelos VFR especiales a las aeronaves de llegada, así como, a las aeronaves de salida con destino distinto a LELL.

20.14 NOTIFICACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Los pilotos/compañía deberán comunicar lo antes posible al aeropuerto el accidente, incidente, suceso o evento que pueda tener alguna potencial afección a la seguridad operacional, en el que se hayan visto involucrados o sean testigos del mismo.

El objeto de estas notificaciones es la recopilación de la información para la mejora de la seguridad operacional, independientemente de la notificación obligatoria de sucesos ante la autoridad aeronáutica pertinente. Los datos se podrán enviar en cualquier formato, incluyendo al menos la siguiente información:

- Fecha y hora.
- Lugar.
- Implicados (datos para identificar los vehículos, aeronaves... implicados).
- Empresas involucradas.
- Descripción de los hechos.
- Cualquier otro dato que se considere relevante (ej. condiciones de iluminación, meteorología, fase de la operación como despegue / aterrizaje / escala, estado del pavimento).

La dirección de correo electrónico del aeropuerto, para la recepción de las notificaciones de seguridad operacional, es la siguiente: segopeqsa@aena.es

Además de notificar al aeropuerto mediante el sistema indicado, es necesario enviar al menos los datos básicos del accidente, incidente, suceso o evento al proveedor de servicios de control de tránsito aéreo (ATC).

En el caso específico de notificaciones de seguridad relacionadas con el proveedor de servicios de control de tránsito aéreo (área de maniobras, fases de vuelo y espacio aéreo ATS) pueden remitirse a la dirección de correo electrónico: lell@skyway-ans.com

LELL AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

Las pruebas de motores en régimen superior al de ralentí, deberán realizarse en la zona de prueba de motores habilitada para tal fin, siendo ésta la TWY N1. Se solicitará la prueba de motores a TWR indicando hacia dónde requiere aproar.

Si se desea aproar BTN 110° y 220° se le instruirá al tramo frente a la estación meteorológica y si se desea aproar BTN 220° y 330° se le instruirá a la curva justo antes del punto de espera intermedio N12.

No se permite prueba de motor aproando BTN 330° y 110°.

LELL AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

22.1 PROCEDIMIENTOS DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)

El aeropuerto de Sabadell no dispone de Procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP).

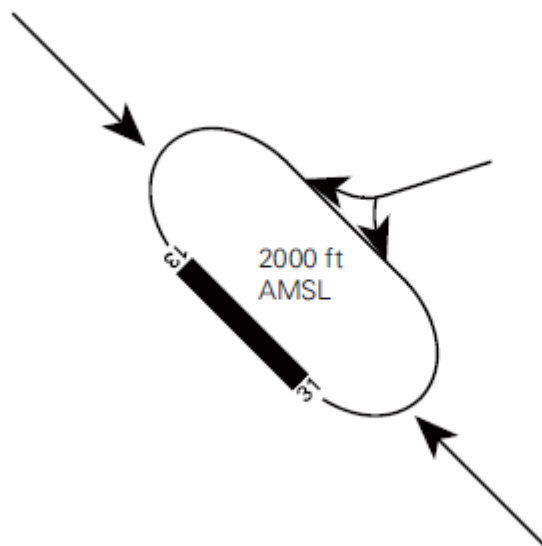
22.2 SISTEMA DE VIGILANCIA ATS

Podrán utilizarse sistemas de vigilancia ATS en el servicio de control del aeródromo para ejecutar las siguientes funciones:

- Supervisión de la trayectoria de vuelo de aeronaves en aproximación final;
- Supervisión de trayectorias de vuelo de otras aeronaves en las cercanías del aeródromo.

En función de la disponibilidad de los radares que proporcionan cobertura al ATZ, podrían verse afectadas las áreas o alturas en las que se suministran los usos del radar indicados. Los controladores de tránsito aéreo mantendrán bajo vigilancia visual constante todas las operaciones ejecutadas en el aeródromo o en su proximidad, disponiendo de un sistema de vigilancia ATS en apoyo de dicha observación visual, según lo estipulado en el artículo 4.5.1.3 del Reglamento de la Circulación Aérea. Todo ello en función de las limitaciones del equipo.

22.3 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD



LELL AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

23.1 ZONAS DE CONCENTRACIÓN Y MOVIMIENTO DE AVES

Zona A: Garcillas buayeras, especialmente en días lluviosos.

Zona B: Perdices rojas y estorninos.

Zona C: Ánades reales, en condiciones meteorológicas adversas.

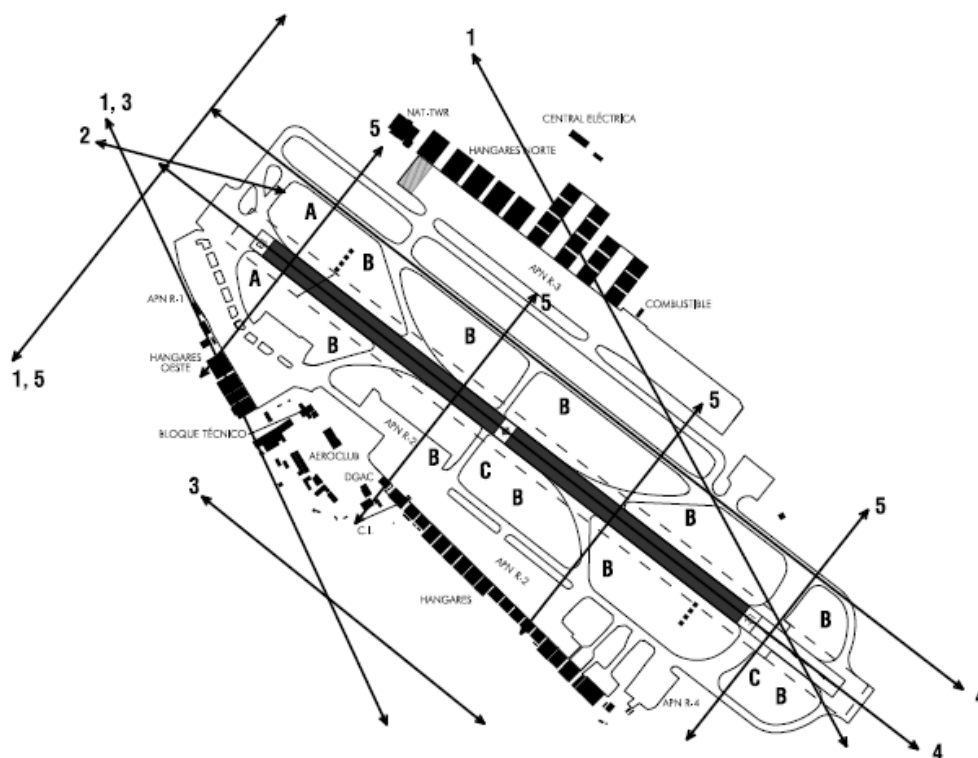
Movimiento 1: Gaviotas.

Movimiento 2: Garcillas buayeras.

Movimiento 3: Ánades reales.

Movimiento 4: Golondrinas y vencejos en primavera y verano.

Movimiento 5: Tórtolas y palomas.



LELL AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://aip.enaire.es/AIP/#LELL>

LELL AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)

No aplicable.